

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1.	CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	2
1.1	Objeto	2
1.2	Contexto regulatorio del sector.	2
1.3	Identificación del sector económico.	5
1.3.1	Aspectos generales del mercado.	5
1.3.2	Clasificación UNSPSC.	6
1.3.3	Aspectos técnicos.	7
1.3.4	Aspectos económicos.	9
1.3.5	Panorama mundial.	10
1.3.6	Economía colombiana.	15
1.3.7	Producto Interno Bruto.	18
1.3.8	Índice de Precios al Consumidor.	22
1.3.9	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.	23
1.3.10	Tasa de Cambio.	25
1.3.11	Empleo y desempleo – DANE.	26
1.3.12	Encuesta Mensual de Servicios.	29
2.	CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA	32
2.1	Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	32
2.2	Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	33
3.	CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	37
3.1	Potenciales competidores del mercado.	39
4.	CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	40
4.1	ANÁLISIS DE LA NECESIDAD	40
4.2	DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.	46
4.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	63
5.	CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES	63

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto

130412226 - Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

1.2 Contexto regulatorio del sector.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público y depende directamente de la Presidencia de la República, entidad eminentemente técnica, que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

De conformidad con el artículo 2° del Decreto 1893 de 2021, el DNP tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país. Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. Como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y apoya al presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo.

Es por ello, que, en estricto sentido, el DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

El Decreto 4170 de 2011, “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, se determinan sus objetivos y estructura”, ente rector, que tiene como objetivo “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos del estado”, y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de “diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determinó que “de acuerdo con el estudio de mercado, las entidades estatales adelantan los procesos de contratación de manera independiente para la adquisición de bienes y servicios de aseo, procesos en los cuales el Estado no actúa como un solo comprador. En consecuencia, (i) cada Entidad Estatal debe dedicar tiempo y recursos humanos a la adquisición los mismos bienes y servicios; (ii) las Entidades Estatales no obtienen las mismas condiciones para la compra de bienes y servicios de aseo y cafetería; y (iii) el Estado no aprovecha las posibles economías de escala.

Teniendo en cuenta: (i) la importancia que representa para las Entidades Compradoras contar con el servicio integral de aseo y cafetería y (II) las conclusiones de la mesa de trabajo y el estudio de mercado adelantado por Colombia Compra Eficiente considero pertinente celebrar el Acuerdo Marco de Precios del servicio integral de aseo y cafetería V – CCE-SNG-AMP-008-2025, mediante la Licitación Pública CCENEG-077-01-2024.

El Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional” determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, la “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios”, indicando que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.”

Ley 1150 de 2007, artículo 2 parágrafo 5 “Parágrafo 5°. Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, le dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señalé el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios.

Mecanismos de agregación de demanda de excepción. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, diseñará y organizará el proceso de contratación para los acuerdos marco de precios por contratación directa, durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, con el fin de facilitar el abastecimiento de bienes y servicios relacionados directamente con la misma.

En los acuerdos marco de precios vigentes directamente relacionados con la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, podrá configurar catálogos de emergencia, conformados por proveedores preexistentes en esos Instrumentos de Agregación de Demanda, así como por nuevos proveedores, previa verificación de los requisitos habilitantes y de calificación del proceso de selección. Estos catálogos de emergencia estarán vigentes hasta el día en que culmine el estado de emergencia sanitaria. ”

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y a las necesidades planteadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se identificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los bienes y servicios de características técnicas uniformes (servicio integral de aseo y cafetería CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 Correspondiente al número V), cuyo objeto es establecer:

- (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco;
- (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y
- (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

De otra parte, la presente solicitud se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, para la vigencia 2026, bajo el número PABS 130412226.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

Según el Banco de la República¹, los sectores productivos del país pueden agruparse en tres grandes categorías:

- Sector primario: Que compone la transformación o explotación de recursos naturales. Es decir, todo lo que tiene que ver con el agro, ganadería e industria extractiva o minera.
- Sector secundario: El sector secundario se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.
- Sector terciario: El sector terciario comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. Entre estas actividades podemos encontrar el ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, el área financiera, educación, turismo entre otros.

Según la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080” expedida por esta Agencia, el sistema “The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas” los servicios requeridos se ubican entre los segmentos J correspondiente a “SERVICIOS”.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector de cosméticos y productos de aseo, el cual se compone de tres subsectores: (i) cosméticos, (ii) aseo del hogar y (iii) absorbentes (ANDI, 2022).

EL servicio de aseo y cafetería se encuentran enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que este implica la prestación de actividades las cuales buscan satisfacer las necesidades de los usuarios y no la creación de un bien tangible. Por otro lado, las actividades de cafetería; como la preparación de alimentos y bebidas se encuentran bajo la clasificación del sector de servicios generales y dentro de la categoría HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías), este servicio es esencial en cualquier entorno, especialmente en el laboral debido a que un ambiente limpio y ordenado impacta directamente en la productividad, bienestar y satisfacción de los colaboradores de la entidad.

¹ Sectores de la economía según división de la economía clásica:
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Ahondando en lo anterior, de acuerdo con la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)” el cual tiene por objeto el proporcionar un conjunto de categorías de actividades similares para la recopilación y presentación de estadísticas. Para el presente caso, estas actividades se pueden agrupar de acuerdo con la siguiente información:

- 8121: Limpieza general al interior de edificios
- 5629: Actividades de otros servicios de comidas

Para las entidades públicas contratar este servicio se ha vuelto esencial, por lo cual La Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente (CCE) ha dispuesto como mecanismo para adquirir el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento básico para las oficinas y mobiliario, de acuerdo con la herramienta del Modelo Abastecimiento Estratégico -MAE se observa que durante lo corrido de la vigencia 2025 las entidades gubernamentales han firmado un total de 6.421 contratos, Siendo los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones aquellos con mayor participación aproximadamente representada en un 77,26% es decir, un total de 3.591.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	7611	Servicios de aseo y limpieza	761115	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111501	Servicios de limpieza de edificios
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901017	Servicios de cafetería	90101700	Servicios de cafetería

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

1.3.3 Aspectos técnicos.

El Proveedor deberá cumplir las condiciones técnicas exigidas y obligaciones específicas de acuerdo con los requerimientos establecidos en el estudio previo y del acuerdo marco de precios (que contiene los anexos técnicos y la minuta) y condiciones establecidas señaladas a continuación:

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento se prestará según lo establecido en el “ANEXO 2 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA” del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, y se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La prestación del servicio se llevará a cabo en las siguientes instalaciones:

- ✓ Edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13-19 pisos 2 al 12, 14 al 18, 23, 24,25 y 31 al 36, local 13-13 Centro de Atención al Usuario y Oficina de correspondencia.
- ✓ Edificio Gómez ubicado en la carrera 10 No. 24-49 Pisos 2, 5, 6 y 7.
- ✓ Edificio Seguros Patria ubicado en la carrera 10 No. 15-22, Piso 7º — donde se ubica el archivo central.
- ✓ Edificio World Service ubicado en la carrera 10 No. 24-55 pisos 5 y 14.
- ✓ Edificio Allianz ubicado en la Carrera 13A # 29A-24 pisos 21, 22, 23 y 25.

Nota: Cualquier otro inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

Para la prestación del servicio incluye las siguientes actividades:

SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

El servicio de aseo deberá prestarse en las instalaciones, aparatos telefónicos, sanitarios, mobiliario y enseres, persianas, cielos rasos, alfombras y pisos, puertas de vidrio y puertas de emergencia, rejillas de ventilación, aparatos y equipos, extintores, áreas de almacenaje y bodegaje, corredores de acceso, señalización corporativa, plantas y materas, y efectuar brigadas especiales de aseo, lavado de alfombras.

Para el servicio de cafetería deberá preparar y servir bebidas a los funcionarios en sus puestos de trabajo, y en las reuniones que se celebren. Realizar recorridos periódicos en el piso asignado, con el fin de recoger los elementos utilizados para el consumo de productos (vasos, pocillos, platos, etc.) y proceder a lavarlos, dejándolos disponibles para la siguiente repartición. Limpiar la cafetería, manteniéndola en perfecto orden y aseo. Al finalizar la jornada, deberá dejar el carro repartidor con

 Departamento Nacional de Planeación	FECHA		
	2026	05	08
	AAAA	MM	DD

Acuerdo Marco de Precios (AMP)

termos con café y agua caliente para preparar agua aromática, disponible para el uso de los funcionarios que extiendan su horario laboral.

De igual manera, dependiendo de las necesidades del servicio, el personal de operarias podrá ser rotado de actividad (aseo o cafetería) de acuerdo con la programación del Supervisor del DNP.

Realizar todas las demás actividades que se requieran para la prestación del servicio y para la conservación óptima de las instalaciones, cuartos de aseo y shuts para la basura.

Nota 1: El contratista seleccionado deberá comprometerse a proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños tanto en el aseo diario como en las brigadas de aseo. En caso de ocasionarse daños por parte del contratista, este deberá asumir las reparaciones o reposiciones a que haya lugar, en forma inmediata.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO:

Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles (mobiliario, enseres y equipos de oficina no informáticos, electrodomésticos de cafetería entre otros), el sistema de iluminación, instalaciones Hidráulicas y Sanitarias y en general equipos adosados a las instalaciones en las dependencias del DNP.

El contratista deberá atender a las solicitudes de mantenimiento generadas en el aplicativo de la entidad y realizar reporte semanal de las intervenciones y realizar todas las demás actividades que se requieran para la adecuada prestación el servicio.

El proceso contractual tiene por objeto contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, incluyendo el suministro de los elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025.

En este sentido, y considerando la existencia del Acuerdo Marco de Precios vigente para este tipo de servicios, la Entidad se encuentra obligada a su utilización, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, razón por la cual no procede adelantar un proceso de selección distinto.

Este objeto se enmarca dentro del mercado nacional de servicios generales y facility management, el cual comprende la prestación tercerizada de servicios de aseo institucional, servicios de cafetería, mantenimiento locativo, entre otros.

Es importante mencionar que actualmente la entidad cuenta con la orden compra DNP-OC-013-2025 OC 156538, la cual finaliza el cuatro (4) de julio de 2026, bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008- 2025 versión V, por lo tanto, se requieren los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo, así como de los insumos y elementos asociados a estos, para garantizar la

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

continuidad de la operación integral en las instalaciones del DNP hasta el 4 de diciembre del 2026 evitando con ello suspensiones en los servicios y el desarrollo de la operación anteriormente mencionada. Es de indicarse, que actualmente, el Acuerdo Marco de Precios cuenta con una vigencia para colocar órdenes de compra hasta el 08 de julio de 2027, y ejecución de las mismas hasta el 8 de julio de 2028.

1.3.4 Aspectos económicos.

El proceso contractual tiene por objeto contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, incluyendo el suministro de los elementos, insumos y equipos necesarios para las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

Este objeto se enmarca dentro del mercado nacional de servicios generales y facility management, el cual comprende la prestación tercerizada de servicios de aseo institucional, servicios de cafetería, mantenimiento locativo básico y suministro asociado de insumos, equipos y maquinaria necesaria para su ejecución. Este sector integra actividades propias del sector servicios, complementadas con la comercialización de bienes de consumo recurrente (productos de aseo, cafetería, elementos de protección, herramientas menores y equipos).

En Colombia, el mercado de servicios integrales presenta una estructura competitiva con participación de grandes empresas especializadas en servicios generales, operadores nacionales con cobertura regional y mipymes con capacidad operativa local. La existencia de Acuerdos Marco de Precios administrados por Colombia Compra Eficiente ha contribuido a estandarizar condiciones técnicas, financieras y de calidad, fortaleciendo la transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en la contratación pública.

Desde el punto de vista macroeconómico, el sector está influenciado por variables como la inflación, el salario mínimo legal vigente, las cargas prestacionales, las tasas de interés y el comportamiento del tipo de cambio. Dado que una proporción significativa del costo del contrato corresponde a mano de obra (operarios de aseo, personal de cafetería y técnicos de mantenimiento), los incrementos salariales anuales y los ajustes en seguridad social impactan directamente la estructura de costos del servicio.

Adicionalmente, los insumos utilizados —como productos químicos de limpieza, implementos desechables, equipos eléctricos, maquinaria especializada y algunos repuestos— pueden depender parcial o totalmente de insumos importados, por lo que la variación del tipo de cambio y los costos logísticos inciden en los precios de mercado.

En los últimos años, el sector ha experimentado ajustes asociados a incrementos del salario mínimo, variaciones inflacionarias y cambios en los costos de insumos importados. No obstante, al tratarse de

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

servicios de demanda permanente en entidades públicas y privadas, el mercado mantiene una oferta constante y una alta disponibilidad de proveedores con experiencia certificada.

En cuanto a la demanda, esta proviene principalmente del sector público (entidades del orden nacional y territorial) y del sector privado (empresas, centros empresariales, instituciones educativas y entidades financieras), para quienes la prestación de servicios de aseo, cafetería y mantenimiento constituye una necesidad continua para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, funcionamiento y operación administrativa. En el caso del Departamento Nacional de Planeación, la demanda responde a necesidades permanentes de funcionamiento institucional.

Desde la perspectiva de riesgos económicos, pueden identificarse principalmente:

- (i) variaciones en los costos laborales derivadas de ajustes al salario mínimo y prestaciones sociales;
- (ii) incrementos en precios de insumos y productos de aseo asociados a inflación o variaciones en el tipo de cambio;
- (iii) aumentos en costos logísticos y de transporte;
- (iv) posibles ajustes normativos en materia laboral, tributaria o ambiental que incidan en la estructura de costos del servicio.

Sin embargo, dado que el proceso se adelanta bajo un Acuerdo Marco de Precios vigente, con condiciones previamente definidas y pluralidad de proveedores habilitados, el riesgo de concentración o dependencia de un único operador es reducido, y se cuenta con mecanismos que promueven eficiencia, transparencia y competencia.

El sector de servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento presenta condiciones de competencia y disponibilidad en el mercado colombiano, con variaciones de precio asociadas principalmente a factores macroeconómicos generales y a costos laborales, sin evidenciar barreras estructurales significativas que limiten la participación de potenciales proveedores en el proceso contractual.

1.3.5 Panorama mundial².

Según la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)³, en sus análisis económicos publicados durante el segundo semestre de 2025, particularmente en el informe de coyuntura económica divulgado en octubre de 2025, la economía global enfrenta un entorno marcado por incertidumbre y retos estructurales, con impactos en las cadenas de suministro, el comercio

² Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República Julio 2025, recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/julio-2025>

³ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI (2025). Informe de Coyuntura Económica, octubre de 2025. Disponible en: [incluir enlace institucional oficial].

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

internacional y los flujos de inversión que también repercuten en economías emergentes como la colombiana, La ANDI ha señalado que el contexto global de 2025 se caracterizó por tensiones comerciales, volatilidad en mercados financieros y presiones sobre las finanzas públicas, factores que demandan respuestas de política que promuevan “confianza, previsibilidad y sostenibilidad” en los marcos regulatorios y macroeconómicos para estimular la actividad productiva y la inversión.

Según el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) World Economic Outlook Update de 2025⁴, la economía mundial mantiene una resiliencia moderada, pero con una trayectoria de crecimiento más débil que en años recientes, y se enfrenta a riesgos persistentes que condicionan las perspectivas económicas globales. El crecimiento económico global se proyecta en torno al 3,0 % para 2025 y 3,1 % para 2026, lo que representa una ligera revisión al alza frente a estimaciones anteriores del mismo organismo, aunque sigue siendo inferior a las tasas históricas previas a la pandemia. Estos valores reflejan efectos temporales como el adelantamiento de importaciones previo a posibles aumentos arancelarios, tasas arancelarias efectivas más bajas de lo esperado y condiciones financieras algo más favorables en algunos países.

En términos de inflación, el FMI proyecta un descenso gradual del nivel general de precios a escala mundial, aunque con diferencias significativas entre países, y la inflación podría mantenerse por encima del objetivo en economías avanzadas como Estados Unidos, mientras se modera en otros mercados. El informe resalta pero no elimina los riesgos asociados a posibles aumentos de aranceles, la elevada incertidumbre y tensiones geopolíticas que podrían frenar la actividad económica.

En el detalle por regiones, el FMI también ha señalado que para 2025–2026 las economías avanzadas crecerían a ritmos más modestos en comparación con los mercados emergentes y en desarrollo, donde las tasas de expansión del producto tienden a ser más altas aunque con variaciones entre países. En algunas actualizaciones posteriores del World Economic Outlook, se indica que la proyección global de crecimiento podría ajustarse ligeramente al alza, llegando a torno al 3,2 % en 2025, con un crecimiento estimado de 3,1 % en 2026, a pesar de los riesgos señalados, gracias a una menor afectación de los aranceles de lo inicialmente previsto y a condiciones financieras más estables en varios países.

Los principales riesgos globales identificados por el FMI continúan siendo:

- Tensiones comerciales y aumento potencial de aranceles, lo que puede desacelerar el comercio mundial y generar efectos adversos en la producción y los precios.
- Incertidumbre geopolítica, con potenciales interrupciones en la oferta de materias primas y mayores costos logísticos.

⁴ <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

- Diferencias en la trayectoria de política monetaria entre regiones, lo que puede acentuar la volatilidad de los mercados financieros y afectar el costo del crédito y la inversión.

Además, de acuerdo con proyecciones complementarias del World Bank y otros organismos multilaterales, si bien existe resiliencia en el crecimiento económico, persisten desigualdades en el desempeño entre países y regiones, con economías emergentes y en desarrollo enfrentando desafíos adicionales derivados de brechas de ingreso per cápita y restricciones fiscales que podrían limitar su potencial de expansión económica.

Así las cosas, la relación entre el panorama económico mundial y la contratación de servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento radica en que las condiciones macroeconómicas internacionales pueden incidir en los costos de insumos, equipos, elementos de aseo, repuestos y demás bienes requeridos para la adecuada prestación del servicio. Factores como la inflación, las variaciones en las cadenas de suministro, los costos logísticos y el comportamiento de la tasa de cambio pueden impactar el valor de algunos productos o equipos de origen importado utilizados en la ejecución contractual.

En este contexto, escenarios de estabilidad y recuperación económica favorecen la disponibilidad de insumos, la competitividad del mercado y la continuidad en la prestación de servicios operativos y administrativos esenciales para el funcionamiento de las entidades públicas. De igual manera, la existencia de mecanismos como el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025 contribuye a garantizar condiciones de eficiencia, transparencia y estabilidad en la contratación, permitiendo al Departamento Nacional de Planeación contar con servicios integrales de apoyo logístico y operativo acordes con sus necesidades institucionales..

ILUSTRACIÓN 1. PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO MUNDIAL

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD



Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>

Según la gráfica, se evidencia la persistencia de una brecha estructural entre las economías avanzadas y las economías emergentes y en desarrollo, lo que confirma que el crecimiento económico mundial continúa dependiendo, en buena medida, del desempeño de estas últimas. No obstante, la desaceleración observada de manera generalizada anticipa un entorno internacional menos dinámico, con efectos potenciales sobre el comercio global, los flujos de inversión y la expansión de la demanda externa.

Las proyecciones describen un escenario de crecimiento moderado y heterogéneo, sin señales de una crisis económica global, pero con retos significativos para mantener el dinamismo productivo, particularmente en las economías avanzadas. Al mismo tiempo, las economías emergentes mantienen su papel como principales impulsoras del crecimiento mundial, aunque enfrentan una moderación progresiva en su ritmo de expansión.

La siguiente imagen muestra las últimas proyecciones de crecimiento mundial:

ILUSTRACIÓN 2. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), octubre de 2025.

Nota: En el caso de la India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2025 y 6,1% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org/pubs

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

TABLA 2. PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL (PROYECCIONES 2025–2026)

VARIABLE	ECONOMÍAS AVANZADAS	ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO	ECONOMÍA MUNDIAL (PROMEDIO)
Crecimiento del PIB 2025	Entre 1,5 % y 2,0 %	Entre 3,8 % y 4,5 %	≈ 3,0 %
Crecimiento del PIB 2026	Entre 1,6 % y 2,1 %	Entre 4,0 % y 4,6 %	≈ 3,1 %
Inflación 2025	Moderación gradual; aún por encima de la meta en algunos países (EE. UU.)	Descenso más rápido, con heterogeneidad regional	≈ 4,2 %
Inflación 2026	Tendencia hacia niveles objetivo	Mayor convergencia a metas de inflación	≈ 3,6 %
Política monetaria	Inicio gradual de recortes de tasas, con cautela	Espacios limitados; ajustes diferenciados	Normalización parcial
Condiciones financieras	Relajación moderada, con volatilidad en tasas largas	Sensibles a flujos de capital y dólar	Más acomodaticias que en 2024
Comercio internacional	Crecimiento moderado, afectado por tensiones comerciales	Mayor dinamismo, liderado por Asia	Recuperación gradual
Riesgos principales	Persistencia inflacionaria, déficits fiscales	Vulnerabilidad financiera y fiscal	Tensiones geopolíticas y arancelarias
Perspectiva general	Crecimiento bajo pero estable	Mayor dinamismo con riesgos estructurales	Crecimiento moderado y desigual

Fuente: Elaboración propia con base en World Economic Outlook del FMI y análisis de la ANDI

Esta comparación evidencia que el crecimiento económico mundial se sostiene principalmente en las economías emergentes, mientras que las economías avanzadas muestran una expansión más lenta, condicionada por políticas monetarias aún restrictivas y presiones fiscales. A nivel global, el crecimiento proyectado para 2025–2026 se mantiene por debajo del promedio histórico previo a la pandemia, lo que refleja un entorno de moderación económica y alta sensibilidad a riesgos externos.

1.3.6 Economía colombiana⁵.

Según análisis recientes de organismos multilaterales y de las autoridades económicas nacionales, Colombia ha mantenido una estabilidad macroeconómica relativa, soportada en instituciones como el régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y la aplicación de reglas fiscales. No obstante, el país continúa enfrentando desafíos estructurales en materia de productividad, crecimiento potencial y reducción de brechas territoriales y sociales, lo que ha llevado a un fortalecimiento del rol del Estado en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

En este contexto, la evolución del entorno económico ha implicado una mayor demanda por parte de las entidades públicas de servicios que garanticen el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y

⁵BANREP, Informe de Política Monetaria. (Informe julio 2025) Recuperado <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/ff1c50bd-2589-415a-978e-3a9a3ebab56d/content>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

el cumplimiento de sus funciones misionales. En particular, los servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento locativo se han consolidado como componentes esenciales para asegurar condiciones óptimas de operación, salubridad, bienestar laboral y conservación de la infraestructura física de las entidades.

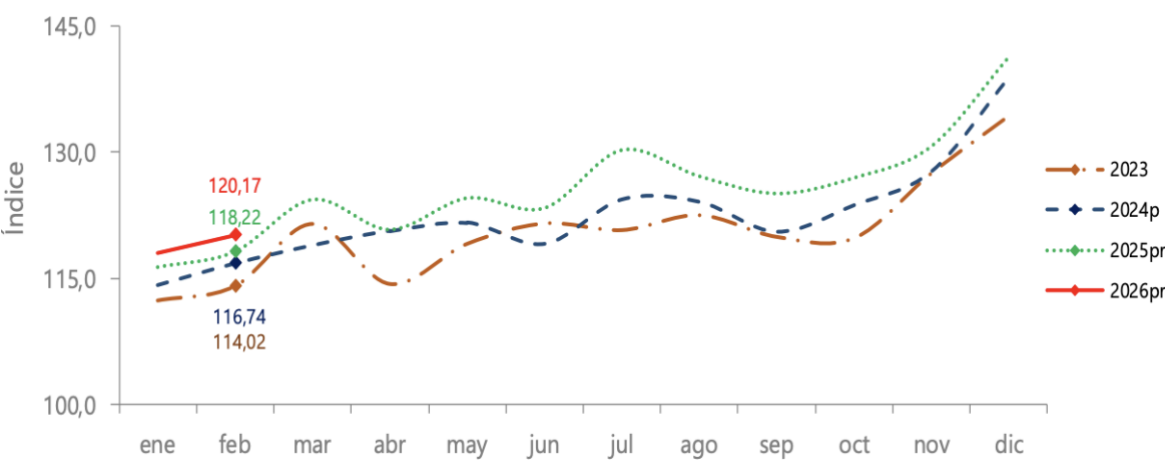
La dinámica reciente de la economía colombiana y las proyecciones para el periodo 2024–2026, caracterizadas por un crecimiento moderado y una gradual normalización de las condiciones macroeconómicas, han impulsado el desarrollo del sector servicios, dentro del cual se destacan las actividades de facility management y servicios generales. Este sector ha presentado una creciente especialización y formalización, permitiendo a las entidades públicas acceder a soluciones integrales que optimizan costos, mejoran la eficiencia operativa y garantizan estándares de calidad en la prestación del servicio.

En este escenario, la contratación de servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento, incluyendo el suministro de insumos y equipos, resulta coherente con las necesidades institucionales y con los principios de eficiencia y economía del gasto público. Así mismo, la existencia de instrumentos de agregación de demanda como el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025 permite a las entidades estatales contratar estos servicios en condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio, reduciendo costos de transacción y fortaleciendo la transparencia en la gestión contractual.

Finalmente, en un contexto de disciplina fiscal y búsqueda de mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, la contratación a través del Acuerdo Marco de Precios se configura como un mecanismo idóneo para garantizar la adecuada prestación de los servicios requeridos por el Departamento Nacional de Planeación, asegurando la continuidad operativa de sus instalaciones y el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado según el boletín del DANE en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22).

ILUSTRACIÓN 3. ÍNDICE DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (BASE 2015) SERIE ORIGINAL 2023 – 2026 PR (FEBRERO)



Fuente: DANE-Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,06, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (125,12).

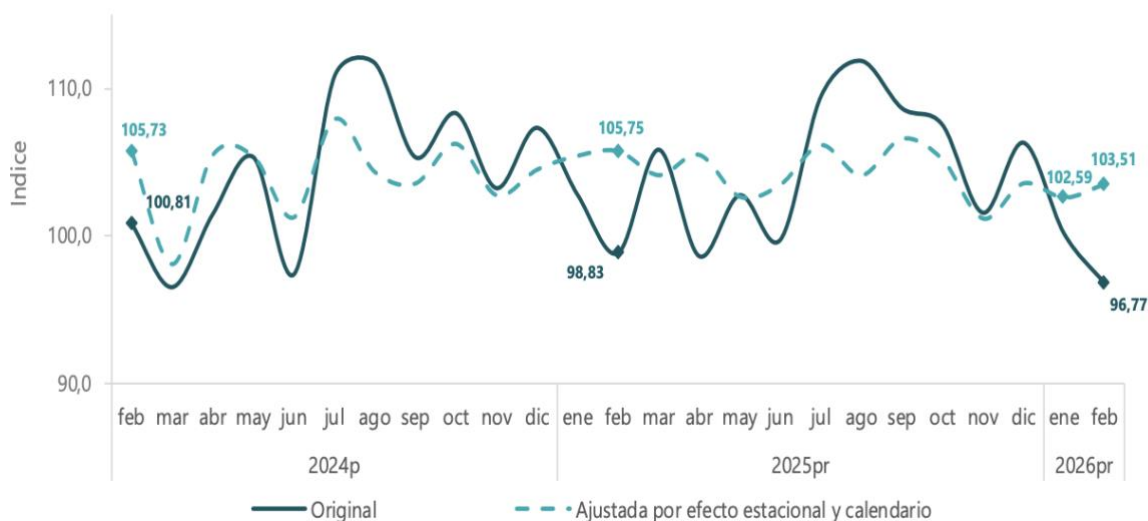
ILUSTRACIÓN 4. TASA DE CRECIMIENTO AÑO CORRIDO DEL ÍNDICE DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) SERIE ORIGINAL 2024 - 2026PR (ENERO-FEBRERO)



Fuente: DANE-Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

ILUSTRACIÓN 5 ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (BASE 2015) SERIE ORIGINAL Y SERIE AJUSTADA POR EFECTO ESTACIONAL Y CALENDARIO 2024P- 2026PR (FEBRERO)



Fuente: DANE-Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025pr (98,83).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025pr (105,75).

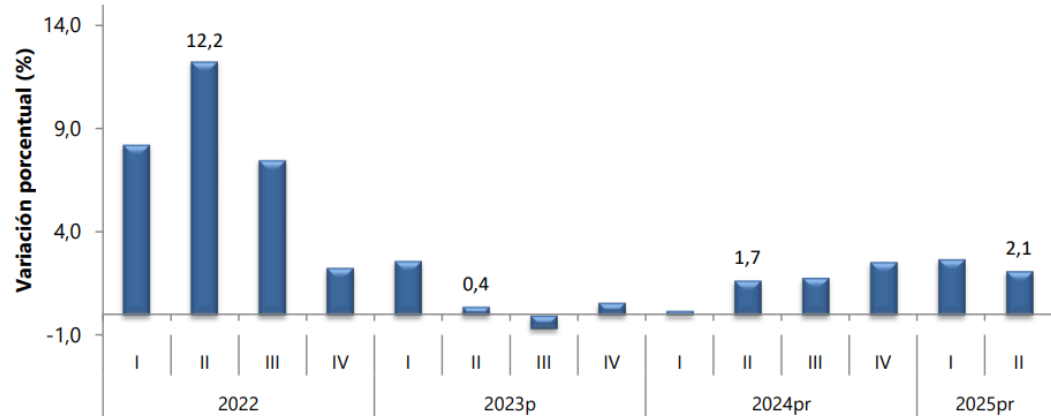
1.3.7 Producto Interno Bruto⁶.

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presenta las variaciones trimestrales a precios corriente

⁶ Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)			FECHA		
				2026	05	08
				AAAA	MM	DD

ILUSTRACIÓN 6. PRODUCTO INTERNO BRUTO IV TRIMESTRE DE 2025



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Fuente: DANE, 2026

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

TABLA 3 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2025PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, Febrero 2026

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Ahora bien, con relación a la actividad económica denominada “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio” el DANE ha informado que para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p .

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%, tal y como se observa a continuación:

TABLA 4. TASA DE CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, 2026

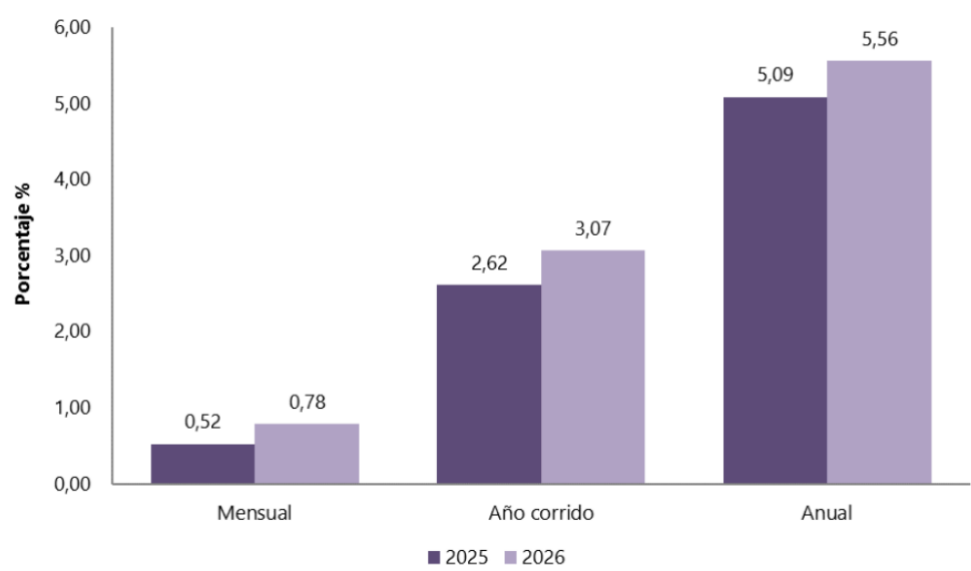
 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

1.3.8 Índice de Precios al Consumidor.

De acuerdo con el DANE,⁷ en el mes de marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%). cómo se indica en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 7. IPC VARIACIONES MARZO 2026



Fuente: DANE, marzo 2026

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de cada una de las divisiones de gasto en relación con la variación año corrido.

⁷ DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

ILUSTRACIÓN 8. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, Marzo 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.3.9 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para el año 2026 fue inicialmente fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mientras que el auxilio de transporte fue establecido a través del Decreto 1470 de 2025; no obstante, con ocasión de la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, ordenada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, se dispuso que el Gobierno Nacional debía expedir un nuevo decreto que determinara de manera transitoria el porcentaje de incremento del salario mínimo y su valor correspondiente, aplicable hasta tanto se profiera una decisión definitiva.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, se fijó de manera transitoria el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en la suma de \$1.750.905. Por su parte, el auxilio de transporte se mantiene en \$249.095, conforme a lo establecido en el Decreto 1470 de 2025, en consecuencia, el ingreso total mensual para un trabajador que devenga el salario mínimo asciende a \$2.000.000.

Este valor rige para el año 2026 en virtud de la medida transitoria adoptada mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, expedido en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. A continuación, se presenta el cuadro con los incrementos del salario mínimo en los últimos cinco años:

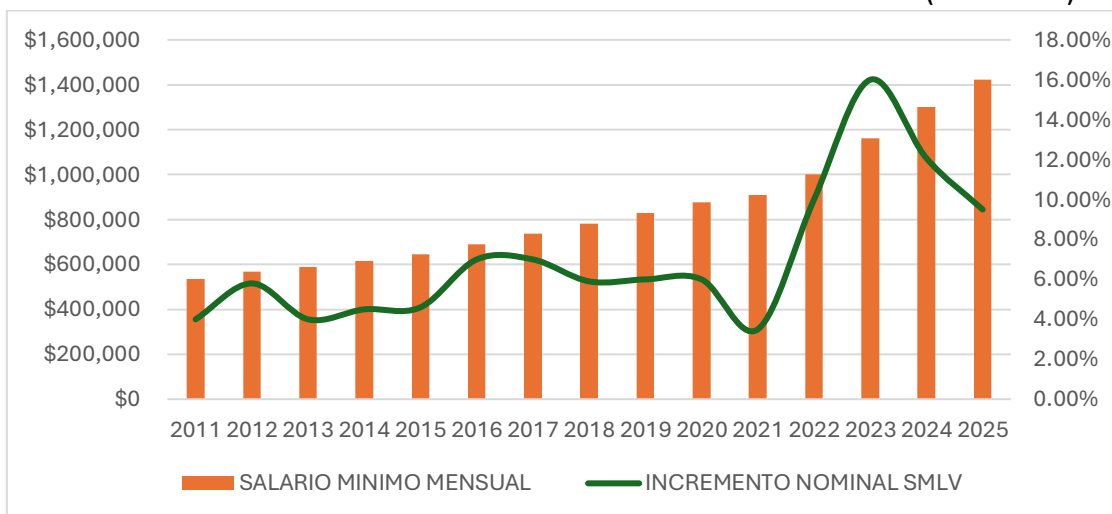
TABLA 5. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMLLV COLOMBIA (2022 – 2026)

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2026	\$ 1.750.905	23,7%
2025	\$1.423.500	9,50%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2022	\$ 1.000.000	10,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

ILUSTRACIÓN 9. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

El SMMLV constituye un indicador económico de especial relevancia en Colombia, particularmente en contratos intensivos en mano de obra como los relacionados con la prestación de servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento. En este tipo de contratos, el incremento anual del salario mínimo tiene una incidencia directa sobre la estructura de costos, debido a que gran parte del valor contractual corresponde al pago de personal operativo, supervisión y demás cargas asociadas a la ejecución del servicio.

En consecuencia, los aumentos del SMMLV impactan no solo los salarios básicos del personal vinculado a la operación, sino también conceptos asociados como prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, dotaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la normatividad vigente. Esto puede generar incrementos en los precios de mercado de los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento, especialmente en contratos que requieren disponibilidad permanente de personal y cobertura continua de las instalaciones.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

No obstante, la contratación bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025 permite contar con condiciones previamente estructuradas y mecanismos de estandarización que contribuyen a garantizar eficiencia y competitividad en la prestación de los servicios requeridos por el Departamento Nacional de Planeación

1.3.10 Tasa de Cambio⁸.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

ILUSTRACIÓN 10. COMPORTAMIENTO DEL USD ABRIL DE 2026



Fecha: 30/04/2026 Fuente: Banco de la Republica: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>

Para efectos del presente análisis, se toma como referencia la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por el Banco de la República para el día 30 de abril de 2026, la cual se ubicó en un

⁸ Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

nivel cercano a los \$3.634,30 COP/USD, reflejando un comportamiento relativamente estable del tipo de cambio, aunque con ligeras presiones al alza frente a semanas anteriores.

Este nivel de la TRM se enmarca en un contexto de estabilización macroeconómica, caracterizado por la moderación de la inflación, los ajustes en la política monetaria y la recuperación gradual de la actividad económica. De igual manera, la tasa de cambio continúa influenciada por factores externos como el comportamiento de los mercados internacionales, las condiciones financieras globales y la dinámica del dólar, así como por factores internos relacionados con la confianza de los inversionistas y la estabilidad fiscal del país.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, la TRM no constituye un factor determinante en la estructura general de costos, en la medida en que la mayor parte de la ejecución contractual se soporta en mano de obra, insumos y servicios de origen nacional. Sin embargo, las variaciones en la tasa de cambio podrían generar una incidencia parcial en el valor de algunos equipos, elementos, maquinaria, repuestos o productos especializados que dependan de importaciones o cuyos precios estén indexados al dólar.

No obstante, se considera que dicho impacto sería limitado y no representa un riesgo significativo para la adecuada ejecución del contrato, especialmente teniendo en cuenta que el proceso se desarrolla bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025, el cual contribuye a mantener condiciones de eficiencia y estabilidad en la contratación.

El comportamiento reciente de la TRM no introduce incertidumbres relevantes para la estimación del presupuesto oficial ni para la estructuración económica del proceso, manteniéndose condiciones de mercado estables para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

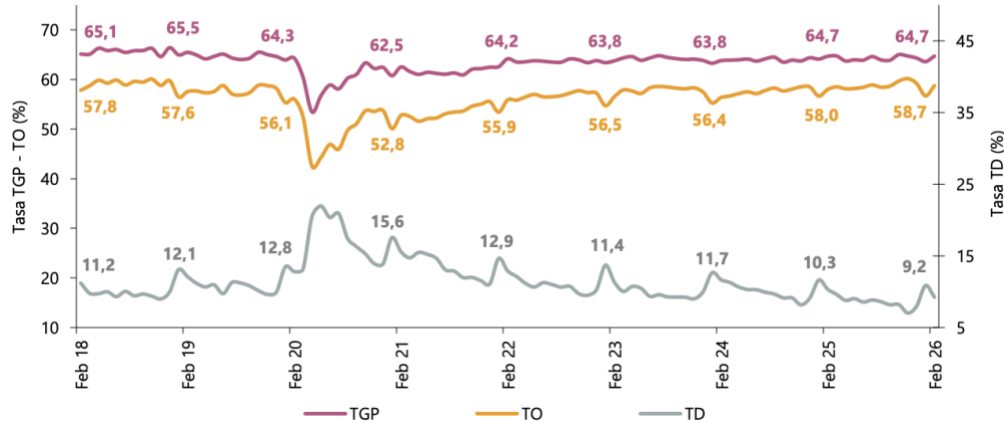
1.3.11 Empleo y desempleo – DANE⁹

Es una de las variables más importantes toda vez que permite reflejar la dinámica de empleo y desempleo. Aquí se puede evaluar la disponibilidad y demanda de mano de obra en el sector, así como identificar posibles desequilibrios entre la oferta y demanda de empleo.

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE, Para el mes de febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%), a tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

⁹ Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

ILUSTRACIÓN 11. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL FEBRERO (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Febrero 2026

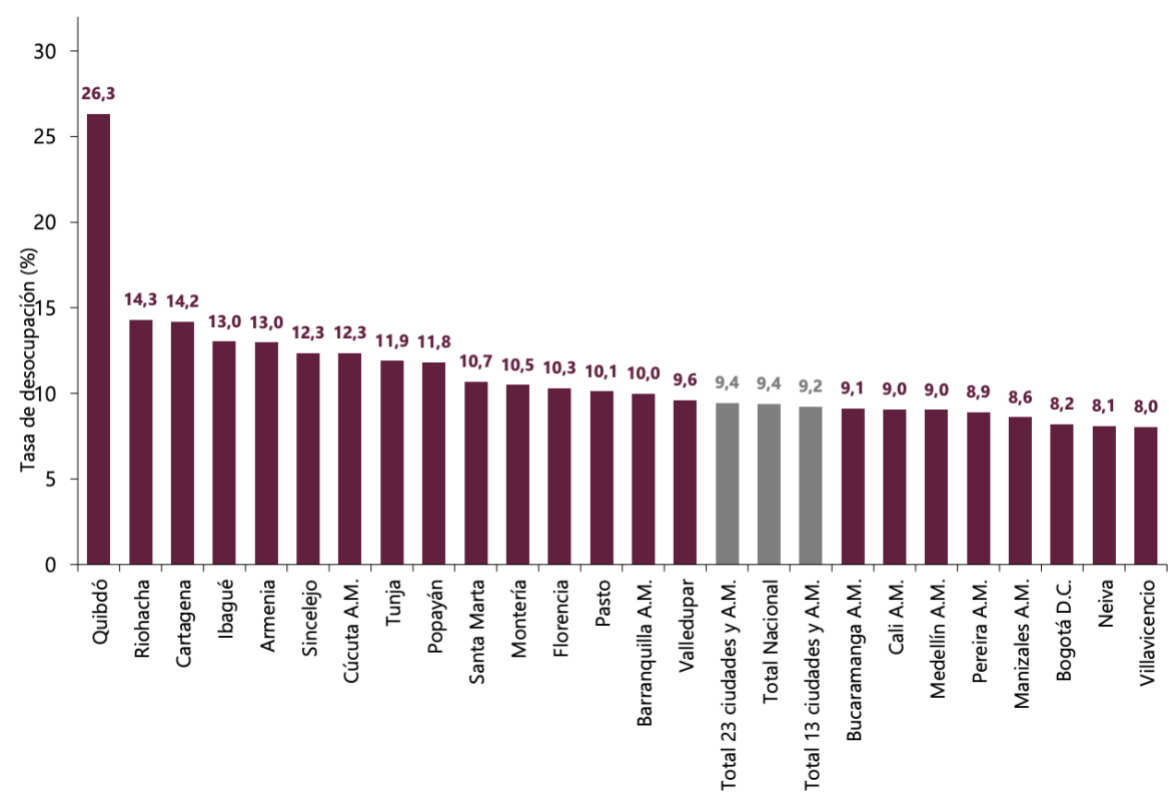
En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

ILUSTRACIÓN 12. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL, VARIACIÓN ABSOLUTA Y CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD TOTAL NACIONAL FEBRERO (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, Febrero 2026

ILUSTRACIÓN 13. TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CIUDADES TOTAL NACIONAL Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS DICIEMBRE 2025 – FEBRERO 2026



Fuente: DANE, Febrero 2026

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

1.3.12 Encuesta Mensual de Servicios¹⁰.

Del análisis del comportamiento del sector de servicios se evidencia que el mercado colombiano cuenta con diferentes modalidades para la prestación de servicios integrales de apoyo operativo y logístico, orientados a atender las necesidades tanto de entidades públicas como privadas en materia de aseo, cafetería y mantenimiento. Estas modalidades buscan garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, conservación y operación de las instalaciones, bajo criterios de eficiencia, continuidad y optimización de recursos.

En este sentido, la prestación de servicios integrales de aseo, cafetería y mantenimiento requiere del apoyo de personal operativo, técnico y de supervisión, así como de personas jurídicas con experiencia e idoneidad en la administración y ejecución de este tipo de actividades. Adicionalmente, se requiere la capacidad de suministrar insumos, elementos y equipos necesarios para asegurar la correcta prestación de los servicios y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya Esquemas de seguridad, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

ILUSTRACIÓN 14. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL FEBRERO 2026 P / FEBRERO 2025

¹⁰ Encuesta Mensual de Servicios - DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD



Fuente: DANE, Febrero 2026.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

ILUSTRACIÓN 15. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL ENERO - FEBRERO 2026 – ENERO - FEBRERO 2025

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

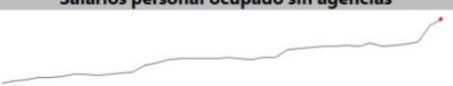
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, Febrero 2026

En febrero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025.

ILUSTRACIÓN 16. VARIACIÓN ANUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS NOMINALES POR TIPO, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN ACTIVIDADES DE EMPLEO, SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, SERVICIOS A EDIFICIOS - TOTAL NACIONAL FEBRERO 2026P

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
	Ingresos totales nominales	18,8		
	Ingresos por servicios prestados	18,9	18,8	
	Ingresos por venta de mercancías	2,7	0,0	
	Otros ingresos operacionales	-23,5	-0,0	
	Personal ocupado total*	-0,5		
	Permanente	2,6	0,4	
	Temporal directo	0,5	0,2	
	Agencias	17,1	0,2	
	En misión	-2,9	-1,3	
	Salarios personal ocupado sin agencias	19,6		
	Salarios personal permanente	15,8	6,0	
	Salarios temporal directo	26,0	8,2	
	Salarios personal en misión	15,8	5,3	

Fuente: DANE, Febrero 2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por los incrementos de 18,9% en los ingresos por servicios y de 2,7% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 23,5%.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por la disminución de 2,9% en el personal en misión. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,6%, el personal contratado a través de agencias un crecimiento de 17,1% y el personal temporal directo un aumento de 0,5%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 26,0% en los salarios del personal temporal directo, de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,8% en los salarios del personal en misión.

2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Desde la vigencia 2014 viene adquiriendo los servicios objeto del presente proceso a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por Acuerdo Marco de Precios, la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del DNP, resaltándose que solo a partir del 1° de agosto de 2017, Colombia Compra Eficiente incluyó el servicio de mantenimiento en el Acuerdo Marco de Precios respectivo.

Las siguientes son las órdenes de compra suscritas desde el 2017:

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

TABLA 2. GASTO HISTORICO DEL DNP

CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	NO. MESES	VALOR CONTRATO	ESTADO
Orden de compra 156538	05/12/2025 AL 04/07/2026	7 MESES	\$ 1.374.247.492,30	Actual
Orden de compra 148206	05/07/2025 AL 04/12/2025	5 MESES	\$ 784.510.959,26	Finalizado
Orden de compra 132557	02/09/2024 AL 04/07/2025	11 MESES Y 4 DÍAS	\$ 1.527.050.397,19	Finalizado
Orden de compra 122477	18/12/2023 AL 31/08/2024	8,5 MESES	\$ 1.301.597.281,39	Finalizado
Orden de compra 111741	21/06/23 AL 27/11/23	5 MESES	\$ 824.107.230,64	Liquidado
Orden de compra 102210	15/12/2022 AL 27/06/2023	6 MESES	\$ 727.787.554,44	Liquidado
Orden de compra 92560	1/07/2022 al 15/12/2022	5 MESES	\$ 490.079.136,01	Liquidado
Orden de compra 81967	16/12/2021 al 30/06/2022	6 MESES	\$ 550.335.442,13	Liquidado
Orden de compra 34619	1/12/2020 al 15/12/2021	12 MESES	\$ 901.289.425,32	Liquidado
Orden de compra 43139	22/12/2019 al 30/11/2020	12 MESES 1 DÍA	\$ 797.669.898	Liquidado
Orden de compra 34619	18/12/2018 al 21/12/2019	12 MESES	\$ 862.097.834,05	Liquidado
Orden de compra 18949	01/08/2017 al 17/12/2018	16.5 MESES	\$ 1.143.672.181,49	Liquidado

Fuente: Elaboración propia

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC 721015, 761115, 721029 y 901017 del presente proceso a nivel de clase, durante las últimas 5 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 7. Codificación UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo a la construcción
761115	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
901017	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería

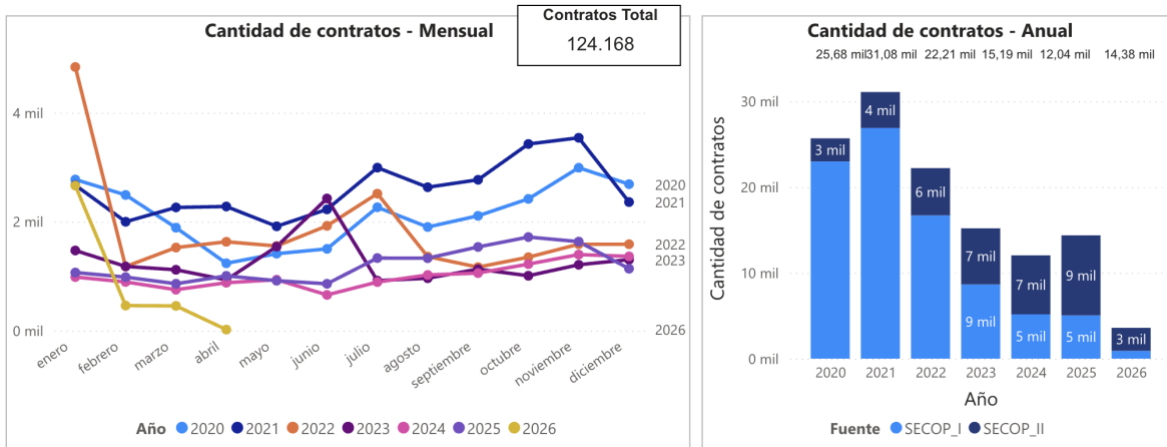
 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

721029	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
--------	---	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se han ejecutado un total de 124.168 contratos, siendo el año 2021 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, ejecutando poco más de 31,08 mil contratos como se puede observar a continuación.

ILUSTRACIÓN 17 NÚMERO DE CONTRATOS - ANUAL.

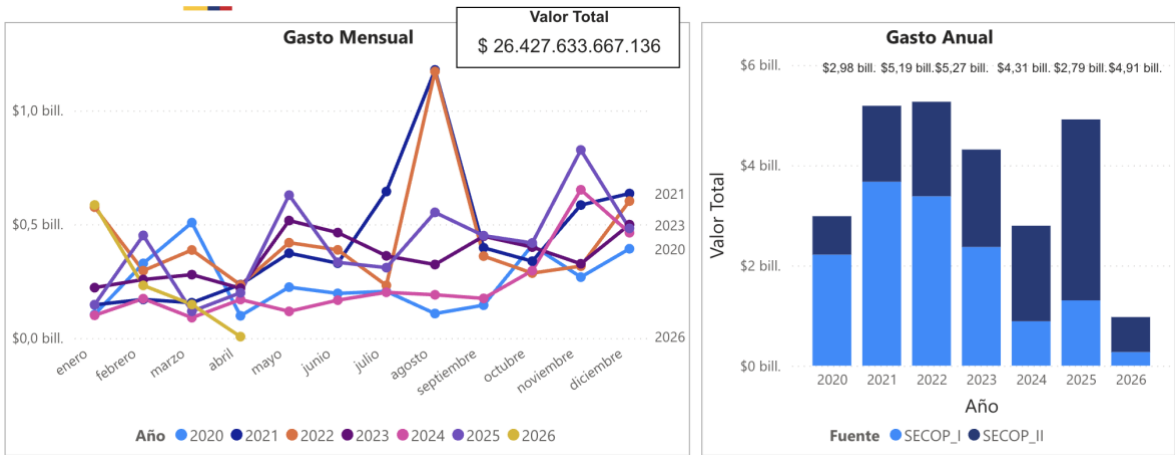


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 26 billones de pesos, siendo el año 2022 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un total de 5,27 billones de pesos.

ILUSTRACIÓN 18 GASTO ANUAL

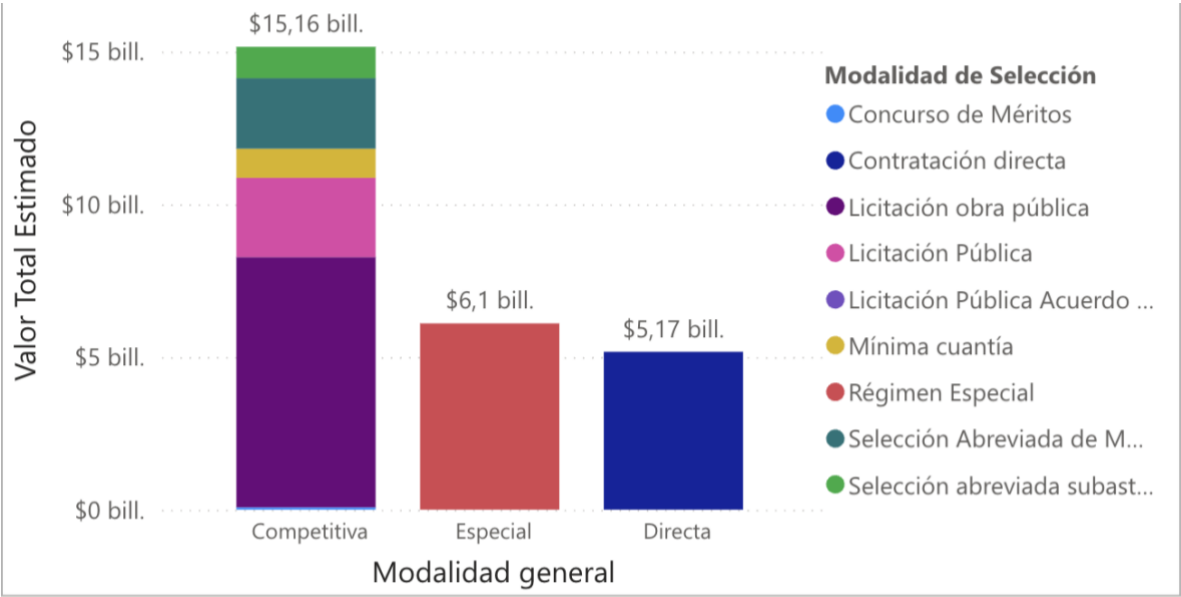
 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado a los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector, es la licitación obra pública con un total de 8 billones de pesos ejecutados, seguido del Régimen especial con un total de 6,1 billones de pesos ejecutados y finalmente la contratación directa con un total de 5,17 billones de pesos ejecutados.

ILUSTRACIÓN 19 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

Ahora bien, con el fin de caracterizar el sector, se revisó la lista de empresas especializadas en prestar este servicio y se encontró que de acuerdo con el Tienda Virtual del estado colombiano - TVC donde

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

varias entidades públicas han adelantado procesos de selección para adquirir, los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento mediante el Acuerdo Marco de precios, como se muestra a continuación:

TABLA 8. PROCESOS CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SIMILAR.

VIGENCIA	ENTIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	alcaldía municipal de castilla la nueva	oc-140829	servicio de aseo y cafetería integral para las diferentes dependencias de la administración municipal de castilla la nueva – meta.	selección abreviada por acuerdo marco de precios	unión temporal r&j 2022	\$192.850.161,88
2025	alcaldía de armenia	oc 140821	prestación de servicios para realizar las actividades de aseo y limpieza en las instituciones educativas oficiales de la secretaria de educación del municipio de armenia	selección abreviada por acuerdo marco de precios	unión temporal serviaseamos	\$902.491.339,01
2025	ministerio de igualdad y equidad - minigualdad	oc 140779	contratar el servicio integral de aseo y cafetería, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería iv no. cce- 126-2023.	selección abreviada por acuerdo marco de precios	consorcio kios	\$501.157.593,49
2025	Cundinamarca - alcaldía municipal de Facatativá	oc 140752	contratar la prestación de servicios de aseo y desinfección para las instituciones educativas municipales	selección abreviada por acuerdo marco de precios	unión temporal easyclean aseo profesional	\$1.106.822.860,05

Fuente: Datos abiertos - TVC. Consultado el 30 de marzo de 2026.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

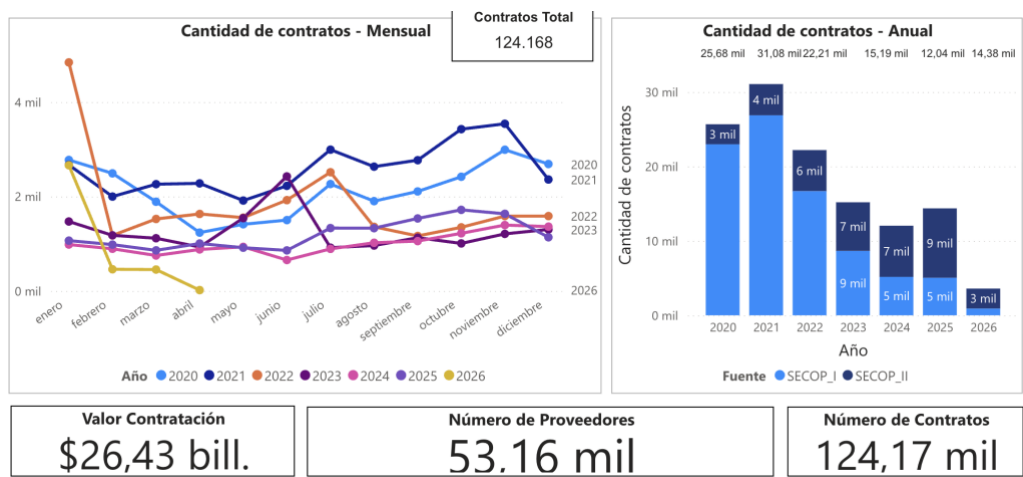
Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020, cerca de 53 mil proveedores han ejecutado 124.17 mil contratos, por un valor aproximado de 26,43 billones de pesos.

ILUSTRACIÓN 20 CONTRATOS POR PROVEEDORES

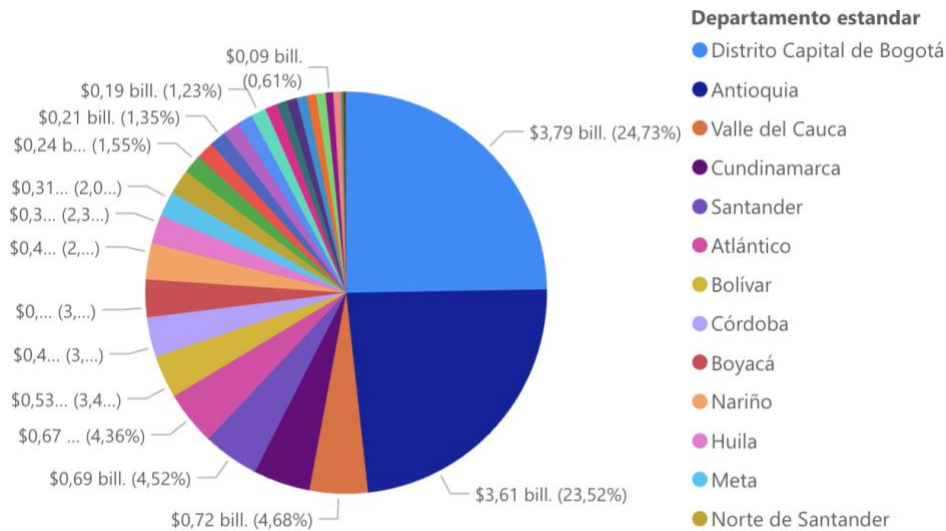


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

Ahora bien, los proveedores con origen en el Distrito capital ejecutaron alrededor de 3,79 billones de pesos (24,73%), seguidos por los proveedores con origen en el departamento de Antioquia ejecutaron alrededor de 3,61 billones de pesos (23,52%), seguidos por los proveedores con origen en el Valle del Cauca, quienes ejecutaron alrededor de 0,72 billones de pesos (4,68%).

ILUSTRACIÓN 21 EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES

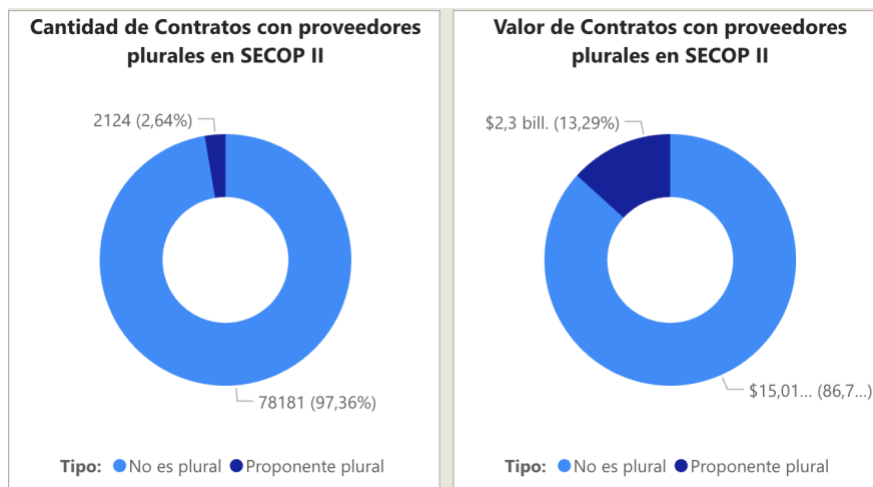
 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

De igual manera, se puede observar que el 97,36% de contratos fueron con proveedores no plurales 78.181 en total y el restante 2.64% con proveedores plurales, en cuanto al valor de contratación fue de 15,01 billones pesos (86,7%) para los proveedores no plurales y el restante para los plurales (13,29%), en lo corrido de la vigencia 2020 hasta 30 de marzo de 2026.

ILUSTRACIÓN 22 CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL



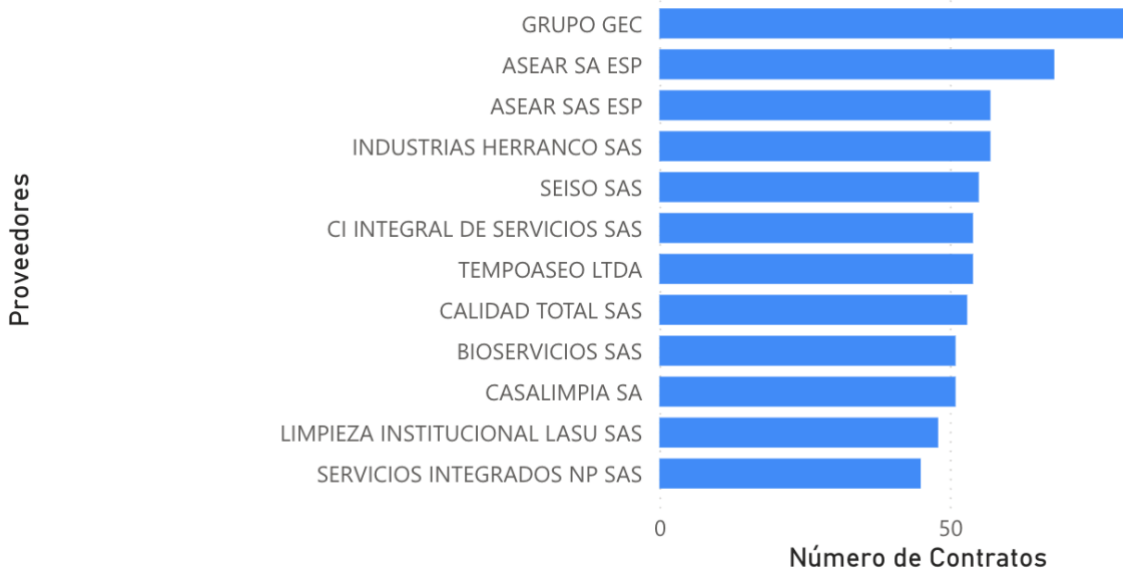
Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son GRUPO GEC con un total de 81 contratos, seguido de ASEAR

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

SA ESP, con un total de 68 contratos, ASEAR SAS ESP, con un total de 57 contratos, INDUSTRIAS HERRANCO SA, con un total de 57 contratos.

ILUSTRACIÓN 23 NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 30 de abril de 2026.

3.1 Potenciales competidores del mercado.

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC mencionados en el numeral 2.2 del presente análisis económico del sector en la sección anterior y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia correspondiente a 2025 a través de los documentos anexos del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025, el cual establece los proveedores habilitados por regiones, para lo cual la ciudad de Bogotá está incluida dentro de la región 21. Así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

TABLA 9 POTENCIALES COMPETIDORES

RAZÓN SOCIAL
ASECOLBAS LTDA
CONSERJES INMOBILIADRIOS LTDA
CONSORCIO ELITE

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

RAZÓN SOCIAL
CONSORCIO KIOS
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
SERVIASEO S.A
SERVITALENTOS
SOSEGE SAS
UNION TEMPORAL LADOINSA 2022
UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022

Fuente: TVC, Elaboración propia.

4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

4.1 ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

A continuación, se desglosan los ítems contratados en cada una de las órdenes de compra con las cantidades solicitadas en cada vigencia, cabe mencionar que la necesidad ha cambiado dependiendo la particularidad de cada una de las vigencias por lo cual en la tabla 9, se puede observar algunas casillas con **N/A**, las cuales hacen referencia a aquellos ítems que no se requirieron para la satisfacción de la necesidad.

Aunando a lo anterior para el actual proceso (2026) se tienen contemplado un total de 64 ítems cotizados para atender la presente necesidad de la entidad dentro de los cuales se puede observar una disminución del personal en el marco de la austeridad del gasto de la entidad y se observa incremento en ítems como; Papel higiénico y vasos biodegradables, de 60 y 300 unidades respectivamente, adicionalmente, para el presente proceso se contempla el arriendo de horno microondas. Lo anterior debido al aumento en el número de colaboradores que prestan sus servicios en la entidad.

TABLA 10. CANTIDADES DE INSUMOS POR VIGENCIA

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	45	37	38	27

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	4	4	4	3
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	2	2	2	2
4	Servicio de Personal	Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas	1	1	1	1
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	N/A	1	N/A	N/A
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 3 (Compra)	25	33	33	35
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón abrasivo (Compra)	3	5	5	6
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	12	15	15	17
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	1	2	8	9
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	30	33	40	32
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2	2	4	5
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	30	40	40	42
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 2 (Compra)	N/A	10	2	2
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	1	1	1	1
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	1	2	1	1

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Sellante para pisos (Compra)	1	1	N/A	N/A
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)	1	1	N/A	N/A
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 2 (Compra)	2	2	1	1
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	14	15	10	10
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	2	2	10	10
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 1 (Compra)	20	40	40	42
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	40	30	35	37
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 2 (Compra)	N/A	30	35	37
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	6	8	10	12
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)	40	40	N/A	N/A
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 3 (Compra)	40	37	40	42
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	15	5	5	5
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	5	5	5	5
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango metálico escoba 1 (Compra)	20	20	10	10
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 2 (Compra)	N/A	2	1	1
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 2 (Compra)	N/A	N/A	N/A	2
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	40	40	30	32

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	10	5	5	2
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 1 (Compra)	1	1	1	1
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 2 (Compra)	2	1	1	1
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 5 (Compra)	N/A	1	1	1
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Boneth 1 (Compra)	N/A	1	1	1
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	100	200	190	160
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	100	200	150	160
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	15	70	70	80
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	50	70	70	80
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 18 (Compra)	6	4	1	1
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 1 (Compra)	30	30	16	15
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 2 (Compra)	500	500	550	650
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 6 (Compra)	40	69	30	10
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 1 (Compra)	200	400	800	900
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 3 (Compra)	500	500	N/A	N/A
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Mezclador 1 (Compra)	35	35	35	40

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Servilleta papel (Compra)	40	64	60	70
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Filtro para greca 2 (Compra)	30	33	33	40
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Churrusco para tubos de greca (Compra)	30	10	N/A	N/A
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café 1 (Compra)	16	15	5	10
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	600	570	542	600
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 2 (Compra)	5	4	N/A	N/A
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Crema para café (Compra)	1	3	5	5
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Azúcar 1 (Compra)	160	160	150	160
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Endulzante (Compra)	N/A	1	2	2
58	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática (Compra)	900	900	900	1000
59	Bienes de Aseo y Cafetería	Infusión frutal (Compra)/Aromática con panela 2	20	20	30	30
60	Bienes de Aseo y Cafetería	Brillador 1 (Compra)	N/A	5	N/A	N/A
61	Bienes de Aseo y Cafetería	Repuestos brillador 1 (Compra)	N/A	5	3	3
62	Bienes de Aseo y Cafetería	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	1	N/A	N/A
63	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	2	5	3	3
64	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	5	21	12	12
65	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos 1 (Compra)	10	10	10	10

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
66	Bienes de Aseo y Cafetería	Jarra (Compra)	4	4	3	3
67	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	21	10	5	5
68	Bienes de Aseo y Cafetería	Bandeja 1 (Compra)	15	2	1	1
69	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de Trapero 2 (Compra)	29	3	N/A	N/A
70	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	3	3	3	3
71	Bienes de Aseo y Cafetería	Lava brilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	2	1	1	1
72	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavadora de alfombras y tapetes 2 (Arrendamiento)	1	1	1	1
73	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	15	N/A	30	N/A
74	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	30	N/A	N/A	N/A
75	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 4 (Compra)	30	N/A	N/A	N/A
76	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 5 (Compra)	30	N/A	N/A	N/A
77	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 8 (Compra)	3	N/A	N/A	N/A
78	Bienes de Aseo y Cafetería	Terno para café (Compra)	4	N/A	N/A	N/A
79	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 1 (Compra)	2	N/A	N/A	N/A
80	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro de bebidas (Compra)	4	N/A	N/A	N/A
81	Bienes de Aseo y Cafetería	Café Social 1	N/A	N/A	8	8

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Ítem	Categoría	Servicio	Cantidad 2023	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Necesidad 2026
82	Bienes de Aseo y Cafetería	Horno microondas de tipo industrial	N/A	N/A	N/A	1
83	Bienes de Aseo y Cafetería	Paño absorbente multiusos 4	N/A	N/A	39	41

Fuente: Elaboración Propia

4.2 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la determinación del presupuesto oficial, se verificó la disponibilidad de los bienes y/o servicios requeridos en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), evidenciándose la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025.

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial conforme a la necesidad de la entidad para el presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y de Relacionamento con la Ciudadanía tomó como referencia los precios del catálogo presentados por los proveedores durante la operación principal. Dichos valores fueron objeto de análisis bajo la siguiente metodología:

Se consolidó el conjunto de datos correspondiente a los valores unitarios ofertados por las ocho (8) empresas incluidas en el mencionado catálogo. Para cada uno de los ítems previstos, se calculó el promedio aritmético y la desviación estándar. Posteriormente, se determinaron los límites inferior y superior aplicando las siguientes expresiones:

$\text{Límite inferior} = \text{Promedio Aritmetico} - \text{Desviación Estandar}$

$\text{Límite superior} = \text{Promedio Aritmetico} + \text{Desviación Estandar}$

Una vez aplicadas las ecuaciones señaladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROMEDIO ARITMETICO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR
1	Operario de aseo y cafetería	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	\$ -	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
2	Operario de mantenimiento	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	\$ -	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)				FECHA		
					2026	05	08
					AAAA	MM	DD

3	Coordinador de tiempo completo	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	\$ -	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
4	Operario auxiliar	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	\$ -	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
5	Café Social 1	Compra	\$ 39.054	\$ 9.183	\$ 29.872	\$ 48.237
6	Jabón para loza 3	Compra	\$ 13.619	\$ 3.100	\$ 10.519	\$ 16.719
7	Jabón abrasivo	Compra	\$ 5.048	\$ 453	\$ 4.595	\$ 5.501
8	Jabón de dispensador para manos 3	Compra	\$ 20.235	\$ 7.261	\$ 12.974	\$ 27.497
9	Limpiador multiusos 1	Compra	\$ 15.835	\$ 4.597	\$ 11.237	\$ 20.432
10	Líquido desengrasante	Compra	\$ 23.112	\$ 10.373	\$ 12.739	\$ 33.485
11	Detergente biodegradable multiusos en polvo	Compra	\$ 10.123	\$ 2.423	\$ 7.700	\$ 12.546
12	Líquido para limpiar vidrios 1	Compra	\$ 13.786	\$ 5.560	\$ 8.226	\$ 19.346
13	Blanqueador o hipoclorito 1	Compra	\$ 10.932	\$ 2.270	\$ 8.661	\$ 13.202
14	Alcohol industrial 1	Compra	\$ 32.787	\$ 8.855	\$ 23.932	\$ 41.642
15	Champú para alfombras y tapizados 2	Compra	\$ 15.413	\$ 3.364	\$ 12.050	\$ 18.777
16	Cera polimérica	Compra	\$ 36.989	\$ 6.392	\$ 30.597	\$ 43.381
17	Varsol ecológico 2	Compra	\$ 37.357	\$ 10.858	\$ 26.499	\$ 48.215
18	Ambientador 1	Compra	\$ 11.105	\$ 2.439	\$ 8.665	\$ 13.544
19	Ambientador 2	Compra	\$ 14.732	\$ 2.255	\$ 12.476	\$ 16.987
20	Limpiones 1	Compra	\$ 5.540	\$ 906	\$ 4.633	\$ 6.446
21	Bayetilla 1	Compra	\$ 10.321	\$ 1.385	\$ 8.936	\$ 11.706

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)				FECHA		
					2026	05	08
					AAAA	MM	DD

22	Bayetilla 2	Compra	\$ 10.574	\$ 2.038	\$ 8.537	\$ 12.612
23	Paño absorbente multiusos 1	Compra	\$ 14.955	\$ 6.700	\$ 8.254	\$ 21.655
24	Paño absorbente multiusos 4	Compra	\$ 5.550	\$ 2.638	\$ 2.912	\$ 8.188
25	Esponjilla 3	Compra	\$ 486	\$ 132	\$ 354	\$ 617
26	Escoba 3	Compra	\$ 5.853	\$ 827	\$ 5.026	\$ 6.680
27	Escoba 4	Compra	\$ 6.069	\$ 662	\$ 5.407	\$ 6.731
28	Mango metálico escoba 1	Compra	\$ 9.344	\$ 1.356	\$ 7.988	\$ 10.700
29	Cepillos 2	Compra	\$ 16.706	\$ 2.656	\$ 14.050	\$ 19.362
30	Trapero 3	Compra	\$ 11.195	\$ 1.643	\$ 9.553	\$ 12.838
31	Cepillo para sanitario (churrusco)	Compra	\$ 9.262	\$ 6.181	\$ 3.081	\$ 15.443
32	Pads 1	Compra	\$ 27.458	\$ 1.735	\$ 25.723	\$ 29.193
33	Pads 2	Compra	\$ 27.984	\$ 2.277	\$ 25.707	\$ 30.261
34	Pads 5	Compra	\$ 33.582	\$ 5.957	\$ 27.625	\$ 39.539
35	Boneth 1	Compra	\$ 132.831	\$ 32.674	\$ 100.157	\$ 165.505
36	Bolsas plásticas 8	Compra	\$ 2.730	\$ 522	\$ 2.208	\$ 3.252
37	Bolsas plásticas 15	Compra	\$ 3.896	\$ 703	\$ 3.193	\$ 4.599
38	Bolsas plásticas 16	Compra	\$ 4.348	\$ 630	\$ 3.717	\$ 4.978
39	Bolsas plásticas 17	Compra	\$ 4.276	\$ 700	\$ 3.576	\$ 4.976
40	Bolsas plásticas 18	Compra	\$ 4.680	\$ 749	\$ 3.931	\$ 5.429

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)				FECHA		
					2026	05	08
					AAAA	MM	DD

41	Papel higiénico 1	Compra	\$ 2.628	\$ 278	\$ 2.351	\$ 2.906
42	Papel higiénico 4	Compra	\$ 18.118	\$ 3.172	\$ 14.946	\$ 21.290
43	Toallas para manos 6	Compra	\$ 10.801	\$ 1.852	\$ 8.949	\$ 12.653
44	Vasos biodegradables 3	Compra	\$ 11.351	\$ 2.084	\$ 9.268	\$ 13.435
45	Mezclador 1	Compra	\$ 7.674	\$ 1.496	\$ 6.178	\$ 9.170
46	Servilleta papel	Compra	\$ 3.389	\$ 652	\$ 2.736	\$ 4.041
47	Filtro para greca 2	Compra	\$ 4.532	\$ 909	\$ 3.623	\$ 5.441
48	Termo para café 1	Compra	\$ 49.187	\$ 5.634	\$ 43.553	\$ 54.821
49	Café 1	Compra	\$ 33.028	\$ 4.436	\$ 28.591	\$ 37.464
50	Crema para café	Compra	\$ 23.610	\$ 5.472	\$ 18.138	\$ 29.082
51	Azúcar 1	Compra	\$ 11.533	\$ 1.759	\$ 9.774	\$ 13.292
52	Aromática con panela 2	Compra	\$ 8.247	\$ 1.176	\$ 7.072	\$ 9.423
53	Aromática de fruta 2	Compra	\$ 15.102	\$ 1.348	\$ 13.754	\$ 16.450
54	Brillador 1	Compra	\$ 90.080	\$ 9.899	\$ 80.181	\$ 99.979
55	Recogedor de basura 1	Compra	\$ 6.733	\$ 926	\$ 5.807	\$ 7.659
56	Atomizadores	Compra	\$ 3.572	\$ 390	\$ 3.182	\$ 3.962
57	Vasos 1	Compra	\$ 4.582	\$ 166	\$ 4.415	\$ 4.748
58	Jarra	Compra	\$ 29.371	\$ 4.364	\$ 25.007	\$ 33.735
59	Balde	Compra	\$ 9.865	\$ 1.276	\$ 8.588	\$ 11.141

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)				FECHA		
					2026	05	08
					AAAA	MM	DD

60	Bandeja 1	Compra	\$ 48.674	\$ 14.618	\$ 34.056	\$ 63.292
61	Horno microondas de tipo industrial	Arrendamiento	\$ 313.037	\$ 158.166	\$ 154.870	\$ 471.203
62	Aspiradora 1	Arrendamiento	\$ 111.790	\$ 43.692	\$ 68.099	\$ 155.482
63	Lava brilladora de pisos 1	Arrendamiento	\$ 257.363	\$ 92.302	\$ 165.061	\$ 349.665
64	Lavadora de alfombras y tapetes 2	Arrendamiento	\$ 446.507	\$ 211.495	\$ 235.012	\$ 658.002

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Valores unitarios tomados del catálogo de precios del acuerdo marco de precios para el servicio integral de aseo y cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025

Una vez obtenidos los límites se procedió a verificar los datos extremos (color rojo) de cada uno de los ítems requeridos tal como se muestra a continuación:

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Operario de aseo y cafetería	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
Operario de mantenimiento	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
Coordinador de tiempo completo	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
Operario auxiliar	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124	\$ 3.324.124
Café Social 1	\$ 33.370	\$ 33.145	\$ 33.504	\$ 48.682	\$ 49.754	\$ 26.750	\$ 50.399	\$ 36.830
Jabón para loza 3	\$ 14.906	\$ 14.806	\$ 14.967	\$ 9.736	\$ 16.585	\$ 8.102	\$ 13.397	\$ 16.452
Jabón abrasivo	\$ 5.023	\$ 4.990	\$ 5.043	\$ 4.868	\$ 4.865	\$ 4.279	\$ 5.775	\$ 5.544
Jabón de dispensador para manos 3	\$ 25.693	\$ 25.519	\$ 25.796	\$ 12.268	\$ 9.841	\$ 13.697	\$ 20.710	\$ 28.358
Limpiador multiusos 1	\$ 19.178	\$ 19.049	\$ 19.254	\$ 11.246	\$ 10.614	\$ 9.702	\$ 16.467	\$ 21.166

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Líquido desengrasante	\$ 31.530	\$ 31.318	\$ 31.656	\$ 12.735	\$ 10.946	\$ 11.093	\$ 20.819	\$ 34.800
Detergente biodegradable multiusos en polvo	\$ 11.846	\$ 11.765	\$ 11.893	\$ 8.762	\$ 7.850	\$ 6.072	\$ 9.724	\$ 13.074
Líquido para limpiar vidrios 1	\$ 18.172	\$ 18.049	\$ 18.244	\$ 7.400	\$ 7.187	\$ 7.845	\$ 13.337	\$ 20.055
Blanqueador o hipoclorito 1	\$ 11.596	\$ 11.519	\$ 11.643	\$ 12.073	\$ 6.081	\$ 9.074	\$ 12.669	\$ 12.798
Alcohol industrial 1	\$ 37.596	\$ 37.344	\$ 37.748	\$ 26.288	\$ 17.801	\$ 23.750	\$ 40.273	\$ 41.497
Champú para alfombras y tapizados 2	\$ 16.320	\$ 16.209	\$ 16.385	\$ 12.657	\$ 10.504	\$ 12.397	\$ 20.821	\$ 18.012
Cera polimérica	\$ 38.827	\$ 38.566	\$ 38.982	\$ 30.184	\$ 35.049	\$ 26.018	\$ 45.435	\$ 42.853

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Varsol ecológico 2	\$ 43.603	\$ 43.310	\$ 43.777	\$ 25.315	\$ 19.017	\$ 30.377	\$ 45.333	\$ 48.123
Ambientador 1	\$ 10.702	\$ 10.631	\$ 10.745	\$ 11.586	\$ 7.629	\$ 9.539	\$ 16.191	\$ 11.813
Ambientador 2	\$ 15.761	\$ 15.655	\$ 15.824	\$ 13.242	\$ 12.715	\$ 10.741	\$ 16.518	\$ 17.396
Limpiones 1	\$ 5.954	\$ 5.914	\$ 5.978	\$ 4.868	\$ 4.312	\$ 4.321	\$ 6.398	\$ 6.572
Bayetilla 1	\$ 10.353	\$ 10.285	\$ 10.395	\$ 9.348	\$ 8.182	\$ 9.739	\$ 12.838	\$ 11.426
Bayetilla 2	\$ 9.819	\$ 9.753	\$ 9.859	\$ 9.348	\$ 8.182	\$ 11.970	\$ 14.824	\$ 10.838
Paño absorbente multiusos 1	\$ 13.688	\$ 13.597	\$ 13.744	\$ 13.630	\$ 6.855	\$ 12.673	\$ 30.341	\$ 15.108
Paño absorbente multiusos 4	\$ 6.448	\$ 6.404	\$ 6.473	\$ 3.116	\$ 2.654	\$ 2.290	\$ 9.901	\$ 7.117
Esponjilla 3	\$ 384	\$ 382	\$ 385	\$ 583	\$ 553	\$ 428	\$ 748	\$ 424
Escoba 3	\$ 5.161	\$ 5.127	\$ 5.181	\$ 6.231	\$ 6.413	\$ 5.509	\$ 7.506	\$ 5.696
Escoba 4	\$ 5.654	\$ 5.617	\$ 5.678	\$ 6.231	\$ 6.081	\$ 5.509	\$ 7.542	\$ 6.240

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Mango metálico escoba 1	\$ 8.868	\$ 8.808	\$ 8.904	\$ 10.711	\$ 11.389	\$ 6.913	\$ 9.372	\$ 9.787
Cepillos 2	\$ 14.754	\$ 14.654	\$ 14.813	\$ 17.137	\$ 22.776	\$ 16.088	\$ 17.139	\$ 16.284
Trapero 3	\$ 10.664	\$ 10.592	\$ 10.708	\$ 10.320	\$ 13.268	\$ 8.610	\$ 13.631	\$ 11.770
Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 6.761	\$ 6.716	\$ 6.787	\$ 7.205	\$ 24.435	\$ 6.008	\$ 8.721	\$ 7.462
Pads 1	\$ 26.566	\$ 26.389	\$ 26.674	\$ 29.209	\$ 24.435	\$ 28.018	\$ 29.048	\$ 29.322
Pads 2	\$ 26.566	\$ 26.389	\$ 26.674	\$ 29.209	\$ 24.435	\$ 30.473	\$ 30.802	\$ 29.322
Pads 5	\$ 29.977	\$ 29.776	\$ 30.096	\$ 29.209	\$ 42.125	\$ 30.473	\$ 43.913	\$ 33.087
Boneth 1	\$ 154.035	\$ 153.001	\$ 154.655	\$ 132.415	\$ 87.347	\$ 81.045	\$ 130.136	\$ 170.011
Bolsas plásticas 8	\$ 2.402	\$ 2.385	\$ 2.410	\$ 2.899	\$ 2.432	\$ 2.724	\$ 3.937	\$ 2.651
Bolsas plásticas 15	\$ 3.549	\$ 3.526	\$ 3.565	\$ 4.351	\$ 3.649	\$ 3.187	\$ 5.420	\$ 3.918
Bolsas plásticas 16	\$ 4.128	\$ 4.101	\$ 4.145	\$ 4.351	\$ 4.202	\$ 3.557	\$ 5.741	\$ 4.556

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORAL SERVIR	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Bolsas plásticas 17	\$ 3.955	\$ 3.929	\$ 3.970	\$ 4.351	\$ 4.202	\$ 3.557	\$ 5.880	\$ 4.364
Bolsas plásticas 18	\$ 4.526	\$ 4.494	\$ 4.543	\$ 4.351	\$ 4.755	\$ 3.557	\$ 6.220	\$ 4.994
Papel higiénico 1	\$ 2.523	\$ 2.506	\$ 2.534	\$ 2.760	\$ 2.101	\$ 2.791	\$ 3.026	\$ 2.784
Papel higiénico 4	\$ 19.703	\$ 19.571	\$ 19.782	\$ 18.080	\$ 13.710	\$ 12.791	\$ 19.560	\$ 21.747
Toallas para manos 6	\$ 11.732	\$ 11.653	\$ 11.780	\$ 10.515	\$ 9.288	\$ 7.050	\$ 11.441	\$ 12.948
Vasos biodegradables 3	\$ 10.064	\$ 9.997	\$ 10.105	\$ 13.436	\$ 9.177	\$ 11.550	\$ 15.373	\$ 11.108
Mezclador 1	\$ 7.126	\$ 7.078	\$ 7.154	\$ 10.711	\$ 7.076	\$ 5.664	\$ 8.718	\$ 7.866
Servilleta papel	\$ 2.827	\$ 2.807	\$ 2.837	\$ 4.479	\$ 3.427	\$ 3.355	\$ 4.259	\$ 3.119
Filtro para greca 2	\$ 3.770	\$ 3.745	\$ 3.786	\$ 5.843	\$ 3.980	\$ 5.330	\$ 5.641	\$ 4.162

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCIN G GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORA L SERVIR	UNIÓN TEMPORA L TERRASE O	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Termo para café 1	\$ 49.992	\$ 49.656	\$ 50.194	\$ 50.629	\$ 46.880	\$ 36.834	\$ 54.133	\$ 55.176
Café 1	\$ 30.888	\$ 30.681	\$ 31.011	\$ 29.209	\$ 35.823	\$ 29.967	\$ 42.553	\$ 34.090
Crema para café	\$ 21.122	\$ 20.981	\$ 21.208	\$ 36.024	\$ 23.992	\$ 17.657	\$ 24.581	\$ 23.313
Azúcar 1	\$ 10.242	\$ 10.172	\$ 10.282	\$ 14.020	\$ 11.609	\$ 10.185	\$ 14.451	\$ 11.304
Aromática con panela 2	\$ 8.866	\$ 8.806	\$ 8.902	\$ 7.400	\$ 6.744	\$ 6.578	\$ 8.897	\$ 9.786
Aromática de fruta 2	\$ 14.758	\$ 14.659	\$ 14.817	\$ 16.551	\$ 15.258	\$ 12.329	\$ 16.155	\$ 16.289
Brillador 1	\$ 86.392	\$ 85.813	\$ 86.739	\$ 97.364	\$ 90.774	\$ 72.375	\$ 105.833	\$ 95.351
Recogedor de basura 1	\$ 7.066	\$ 7.020	\$ 7.095	\$ 6.816	\$ 6.413	\$ 4.645	\$ 7.008	\$ 7.799
Atomizadores	\$ 3.388	\$ 3.365	\$ 3.402	\$ 3.505	\$ 3.870	\$ 3.010	\$ 4.295	\$ 3.741
Vasos 1	\$ 4.490	\$ 4.460	\$ 4.509	\$ 4.479	\$ 4.643	\$ 4.630	\$ 4.487	\$ 4.955
Jarra	\$ 30.734	\$ 30.528	\$ 30.857	\$ 27.262	\$ 32.064	\$ 19.617	\$ 29.985	\$ 33.921
Balde	\$ 9.168	\$ 9.106	\$ 9.206	\$ 11.673	\$ 9.066	\$ 8.620	\$ 11.959	\$ 10.120

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Servicio	UT KIOS	OUTSOURCIN G GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	UT ZAFIRO 5G	UNIÓN TEMPORA L SERVIR	UNIÓN TEMPORA L TERRASE O	UT EMINSER SOLOASEO 2025	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	CHIPICHAPE UNIÓN TEMPORAL
Bandeja 1	\$ 52.135	\$ 51.784	\$ 52.343	\$ 30.184	\$ 27.309	\$ 45.474	\$ 72.621	\$ 57.540
Horno microondas de tipo industrial	\$ 419.572	\$ 416.755	\$ 421.254	\$ 376.473	\$ 47.653	\$ 113.418	\$ 246.083	\$ 463.085
Aspiradora 1	\$ 143.852	\$ 142.887	\$ 144.429	\$ 88.149	\$ 58.047	\$ 43.668	\$ 114.519	\$ 158.770
Lava brilladora de pisos 1	\$ 270.924	\$ 269.105	\$ 272.010	\$ 406.973	\$ 104.484	\$ 152.839	\$ 283.549	\$ 299.022
Lavadora de alfombras y tapetes 2	\$ 596.995	\$ 592.989	\$ 599.391	\$ 424.174	\$ 104.484	\$ 158.510	\$ 436.603	\$ 658.911

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

Una vez analizada la información y excluidos los valores atípicos identificados (marcados en color rojo), se procedió a determinar el valor máximo aceptable por la entidad para cada uno de los ítems cotizados. Para tal efecto, se calculó el promedio aritmético de los datos ubicados dentro del rango definido por los límites inferior y superior previamente establecidos.

El valor resultante fue multiplicado por la cantidad prevista para atender la necesidad identificada y, posteriormente, por el periodo de cinco (5) meses comprendidos entre el 5 de julio y el 4 de diciembre.

Por otra parte, el impuesto sobre las ventas (IVA) del diecinueve por ciento (19%) se calcula sobre el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), el cual equivale al diez por ciento (10%) del subtotal como se observa en la siguiente tabla:

ítem	Servicio	Descripción	valor aceptable	Cantidad	Meses	Valor a comprometer
1	Operario de aseo y cafetería	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	27	5	\$ 448.756.740
2	Operario de mantenimiento	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	3	5	\$ 49.861.860
3	Coordinador de tiempo completo	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	2	5	\$ 33.241.240
4	Operario auxiliar	Servicio de Personal	\$ 3.324.124	1	5	\$ 16.620.620
5	Café Social 1	Compra	\$ 34.212	8	5	\$ 1.368.480
6	Jabón para loza 3	Compra	\$ 15.186	35	5	\$ 2.657.550
7	Jabón abrasivo	Compra	\$ 4.958	6	5	\$ 148.740
8	Jabón de dispensador para manos 3	Compra	\$ 22.283	17	5	\$ 1.894.055
9	Limpiador multiusos 1	Compra	\$ 17.039	42	5	\$ 3.578.190
10	Líquido desengrasante	Compra	\$ 28.831	9	5	\$ 1.297.395

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

ítem	Servicio	Descripción	valor aceptable	Cantidad	Meses	Valor a comprometer
11	Detergente biodegradable multiusos en polvo	Compra	\$ 10.307	32	5	\$ 1.649.120
12	Líquido para limpiar vidrios 1	Compra	\$ 16.951	5	5	\$ 423.775
13	Blanqueador o hipoclorito 1	Compra	\$ 11.625	42	5	\$ 2.441.250
14	Alcohol industrial 1	Compra	\$ 36.791	2	5	\$ 367.910
15	Champú para alfombras y tapizados 2	Compra	\$ 15.330	1	5	\$ 76.650
16	Cera polimérica	Compra	\$ 38.855	1	5	\$ 194.275
17	Varsol ecológico 2	Compra	\$ 42.421	1	5	\$ 212.105
18	Ambientador 1	Compra	\$ 10.836	10	5	\$ 541.800
19	Ambientador 2	Compra	\$ 14.953	10	5	\$ 747.650
20	Limpiones 1	Compra	\$ 5.822	42	5	\$ 1.222.620
21	Bayetilla 1	Compra	\$ 10.258	37	5	\$ 1.897.730
22	Bayetilla 2	Compra	\$ 10.265	37	5	\$ 1.899.025
23	Paño absorbente multiusos 1	Compra	\$ 13.740	12	5	\$ 824.400
24	Paño absorbente multiusos 4	Compra	\$ 5.912	41	5	\$ 1.211.960
25	Esponjilla 3	Compra	\$ 448	42	5	\$ 94.080
26	Escoba 3	Compra	\$ 5.617	5	5	\$ 140.425

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

ítem	Servicio	Descripción	valor aceptable	Cantidad	Meses	Valor a comprometer
27	Escoba 4	Compra	\$ 5.859	5	5	\$ 146.475
28	Mango metálico escoba 1	Compra	\$ 9.148	10	5	\$ 457.400
29	Cepillos 2	Compra	\$ 15.838	1	5	\$ 79.190
30	Trapero 3	Compra	\$ 10.811	32	5	\$ 1.729.760
31	Cepillo para sanitario (churrusco)	Compra	\$ 7.094	2	5	\$ 70.940
32	Pads 1	Compra	\$ 27.339	1	5	\$ 136.695
33	Pads 2	Compra	\$ 27.632	1	5	\$ 138.160
34	Pads 5	Compra	\$ 30.436	1	5	\$ 152.180
35	Boneth 1	Compra	\$ 144.848	1	5	\$ 724.240
36	Bolsas plásticas 8	Compra	\$ 2.558	160	5	\$ 2.046.400
37	Bolsas plásticas 15	Compra	\$ 3.760	160	5	\$ 3.008.000
38	Bolsas plásticas 16	Compra	\$ 4.247	80	5	\$ 1.698.800
39	Bolsas plásticas 17	Compra	\$ 4.129	80	5	\$ 1.651.600
40	Bolsas plásticas 18	Compra	\$ 4.611	1	5	\$ 23.055
41	Papel higiénico 1	Compra	\$ 2.650	15	5	\$ 198.750
42	Papel higiénico 4	Compra	\$ 19.339	650	5	\$ 62.851.750
43	Toallas para manos 6	Compra	\$ 11.068	10	5	\$ 553.400

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

ítem	Servicio	Descripción	valor aceptable	Cantidad	Meses	Valor a comprometer
44	Vasos biodegradables 3	Compra	\$ 10.565	900	5	\$ 47.542.500
45	Mezclador 1	Compra	\$ 7.503	40	5	\$ 1.500.600
46	Servilleta papel	Compra	\$ 3.062	70	5	\$ 1.071.700
47	Filtro para greca 2	Compra	\$ 4.129	40	5	\$ 825.800
48	Termo para café 1	Compra	\$ 50.247	10	5	\$ 2.512.350
49	Café 1	Compra	\$ 31.667	600	5	\$ 95.001.000
50	Crema para café	Compra	\$ 22.533	5	5	\$ 563.325
51	Azúcar 1	Compra	\$ 10.632	160	5	\$ 8.505.600
52	Aromática con panela 2	Compra	\$ 8.574	1000	5	\$ 42.870.000
53	Aromática de fruta 2	Compra	\$ 15.323	30	5	\$ 2.298.450
54	Brillador 1	Compra	\$ 90.406	3	5	\$ 1.356.090
55	Recogedor de basura 1	Compra	\$ 6.903	3	5	\$ 103.545
56	Atomizadores	Compra	\$ 3.545	12	5	\$ 212.700
57	Vasos 1	Compra	\$ 4.528	10	5	\$ 226.400
58	Jarra	Compra	\$ 30.238	3	5	\$ 453.570
59	Balde	Compra	\$ 9.214	5	5	\$ 230.350
60	Bandeja 1	Compra	\$ 51.855	1	5	\$ 259.275
61	Horno microondas de tipo industrial	Arrendamiento	\$ 390.537	1	5	\$ 1.952.685

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)		FECHA		
			2026	05	08
			AAAA	MM	DD

ítem	Servicio	Descripción	valor aceptable	Cantidad	Meses	Valor a comprometer
62	Aspiradora 1	Arrendamiento	\$ 126.767	3	5	\$ 1.901.505
63	Lava brilladora de pisos 1	Arrendamiento	\$ 278.922	1	5	\$ 1.394.610
64	Lavadora de alfombras y tapetes 2	Arrendamiento	\$ 530.030	1	5	\$ 2.650.150
Subtotal						\$ 862.468.645
AIU						\$ 86.246.865
IVA						\$ 16.386.904
TOTAL						\$ 965.102.414

Fuente: Elaboración Propia

En consecuencia, el presupuesto oficial definido para el presente proceso es hasta por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 965.102.414,00)** incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar.

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 135526** del 26 de febrero del 2026 expedido por la Subdirección Financiera del Departamento Nacional de Planeación.

Año 2026	Servicio de mantenimiento	Alojamiento	Servicio de soporte
	\$ 49.861.860,00	\$ 313.988.185,00	\$ 498.618.600,00
AIU	\$ 4.986.186,00	\$ 31.398.819,00	\$ 49.861.860,00
IVA	\$ 947.375,00	\$ 5.965.776,00	\$ 9.473.753,00
Total	\$ 55.795.421,00	\$ 351.352.780,00	\$ 557.954.213,00
Total, con impuestos			\$ 965.102.414,00

Fuente: Elaboración Propia

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

Nota 1: El valor del presupuesto oficial, se obtuvo del análisis de la necesidad para la prestación del servicio acorde a los consumos mensuales, número de operarios requeridos por sede, ajustes del incremento de IPC y SMLV información que se tuvo en cuenta para la proyección de acuerdo con los valores contenidos en el catálogo de precios.

Nota 2: El valor de orden de compra a suscribir dependerá del menor valor ofertado en el evento RFQ.

Nota 3: El valor de la orden de compra, incluye el cálculo del AIU e impuesto de IVA.

Nota 4: El presente proceso únicamente se encuentra apalancado con recursos del Presupuesto General de la Nación PGN, toda vez que las oficinas y pisos del SGR cuentan con dos contratos con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 suscritos a través del PNUD para la atención del servicio de aseo y cafetería, los cuales se relacionan a continuación:

1. Contrato. # 10025808, el cual cubre los pisos 4, 7, 9, 10, 15, 16.
2. Contrato. # 10025753, el cual cubre pisos 18, 19/20 WS Bogotá y las 7 regionales

4.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026 con el PABS 130412226, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP 135526 del 26 de febrero de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto del DNP, con el siguiente rubro:

FUENTE	RUBRO
FUNCIONAMIENTO 2026	A-02-02-02-006-003 - ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS.
	A-02-02-02-008-005 - SERVICIOS DE SOPORTE
	A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
Valor total del CDP	\$ 974.753.445

Fuente: <https://sisgestion.dnp.gov.co>

5. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de Servicios.
2. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de precios CCE-SNG-AMP-008-2025, de acuerdo con lo señalado a continuación: El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento se prestará según lo establecido en el “ANEXO 2 - ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA” del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.

 Departamento Nacional de Planeación	Acuerdo Marco de Precios (AMP)	FECHA		
		2026	05	08
		AAAA	MM	DD

3. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.
4. En el cuarto trimestre de 2025 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.
5. Según el último boletín del DANE, en el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).
6. De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE, Para el mes de febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%), a tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.
7. Según el análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020 cerca de 53 mil proveedores han ejecutado 124.17 mil contratos, por un valor aproximado de 26,43 billones de pesos
8. La tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por el Banco de la República para el día 30 de abril de 2026, la cual se ubicó en un nivel cercano a los \$3.634,30 COP/USD, reflejando un comportamiento relativamente estable del tipo de cambio, aunque con ligeras presiones al alza frente a semanas anteriores.
9. El DNP establece como el presupuesto oficial definido para el presente proceso es hasta por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 965.102.414,00)** incluido IVA y todos los tributos a que haya lugar.

Elaboró: Carolina Rubiano León – Contratista SARC-DESPACHO 